Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Mayo de 2006

Expediente Nº 1228/04

RES. D. Cs. Ex. N° 104/06

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Gabriel Armando Ruiz – L.U. Nº 213.297, en el sentido de solicitar equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas, Facultad Regional Tucumán - Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

Los informes de las cátedras respectivas y el informe final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 76 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia al Sr. GABRIEL ARMANDO RUIZ – L.U. Nº 213.297, aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad Regional Tucumán – Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS – U.N.Sa. (PLAN 1997)		INGENIERIA EN SISTEMAS UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	NOTAS
ELEMENTOS DE COMPUTACION	POR	Computación I Programación I	7 (Siete) 6 (seis)
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	POR	Algebra I Análisis Matemático I	6 (seis) 4 (cuatro)
INGLES	POR	Inglés Técnico I Inglés Técnico II	6 (seis) 6 (seis)
ANALISIS MATEMATICO I	POR	Análisis Matemático I Análisis Matemático II	4 (cuatro) 4 (cuatro)
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	POR	Probabilidades y Estadísticas	7 (siete)
CALCULO NUMERICO	POR	Cálculo Numérico	5 (cinco)
INVESTIGACION OPERATIVA	POR	Investigación Operativa I Investigación Operativa II	10 (diez) 7 (siete)

Son: 7 (siete) asignaturas aprobadas por equivalencia.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. N° 104/06

ARTICULO 2º: Notificar al alumno Ruiz, respecto a las equivalencias que se le otorgaría, previa promoción de los temas indicados en el Dictamen Final de de Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 76 vta. y 77 de las presentes actuaciones, en las asignaturas que se detalla a continuación:

INTRODUCCION A LA PROGRAMACION
A.L.G.A
ANALISIS MATEMATICO II
SISTEMAS DE INFORMACION

Acordándosele un plazo de hasta el Turno de Mayo/2007 a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas